Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Paraguarí

ADENDA CONTRACTUAL Nº 02/2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (AD REFERENDUM)" – ID Nº 423997

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ**, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero, ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABG. ROSALINDA GUENS DE BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad Nº 994.202, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Sr. **GILBERTO ISAAC DUARTE VÁZQUEZ (TALLER DUARTE HNOS)** con RUC Nº 4650209-2, domiciliada en Presidente Franco e/ Fuerte Olimpo y Rio Apa, Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan suscribir la presente Adenda al Contrato Abierto Nº 15/2024, de fecha 01 de agosto del 2024, que tiene por objeto modificar la cláusula séptima del documento primigenio, conforme a cuanto sigue:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.
De consuno las partes contratantes convienen modificar la cláusula séptima del Contrato Abierto Nº 15/2024, quedando el primer párrafo redactado de la siguiente manera:

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO.
El presente Contrato tiene vigencia desde la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre del año 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: INVARIABILIDAD DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS.
Las partes contratantes acuerdan que las demás cláusulas contractuales permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad, la Contratante y el Proveedor, actuando cada uno por intermedio de sus respectivos representantes, debidamente autorizados, firman la presente Adenda Contractual, constituida por 1 (una) página, en dos 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Paraguarí, capital del departamento de Paraguarí, a los ..22.. días del mes de Noviembre del año 2024.

Alineación y Balanceo
DUARTE HNOS.
RUC: 4.650.209 - 2

PROVEEDOR

Rosalinda Guens
Presidenta
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATANTE